



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
✉ Ruta 12 Km 7,5 - Campus Universitario - 3304 Posadas - Misiones
☎ (0376)4480200 int 127 – (0376)4480459 int 181
Mail: sgcyt@campus.unam.edu.ar

Proyecto de Creación
Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones

RIDUNaM

Documento redactado por los integrantes de la Comisión Ad-Hoc “Implementación del
Repositorio Digital UNaM”

Disposición SGCYT-501: 0000082/2017

Posadas, mayo de 2018

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Unidad ejecutora..... | 3 |
| Resumen del Proyecto | 3 |
| Definición del Proyecto..... | 3 |
| Misión..... | 4 |
| Fundamentación | 4 |
| Antecedentes institucionales | 5 |
| Objetivos | 7 |
| Objetivo General..... | 7 |
| Objetivos Específicos | 7 |
| Beneficiarios y actores involucrados..... | 8 |
| Metodología de trabajo..... | 9 |
| Etapa 1 | 9 |
| Etapa 2 | 10 |
| Etapa 3 | 10 |
| Recursos necesarios..... | 11 |
| Recursos Humanos | 11 |
| Recursos Materiales y Tecnológicos | 11 |
| Cronograma | 11 |
| Relevancia e impacto del proyecto..... | 13 |
| Referencias | 14 |
| ANEXOS..... | 15 |



Este documento está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Unidad ejecutora

Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones.

Resumen del Proyecto

Este Proyecto se propone delinear los aspectos estratégicos que permitirán la implementación del Repositorio Institucional Digital (RID) en la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). En adhesión al SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales), se propone un RID de Acceso Abierto (AA) en el que se depositará la producción intelectual resultante del trabajo, formación y/o proyectos financiados de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posgrado y estudiantes de maestría y doctorado como lo indica la Ley 26.899 (Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Sistema Nacional de Repositorios Digitales, 2013).

El objetivo principal plantea crear el RIDUNaM para reunir, organizar, gestionar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual –*científica - académica e institucional*- generada por los miembros de cada una de las unidades académicas que la conforman colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales, tanto dentro como fuera de la institución; incluyendo -con posterioridad- los datos primarios de investigación. Los objetivos específicos que permitirán cumplimentarlo están vinculados con estrategias de creación y gestión, aspectos técnicos y tecnológicos, políticas de actuación, desarrollo del repositorio digital de acceso abierto y su adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y, estrategias que garanticen su sostenimiento.

Las actividades plateadas para cumplir los objetivos esperados están vinculadas con el *registro de los lineamientos generales* (modelo de servicio, análisis de las necesidades institucionales, costos, recursos humanos, políticas de actuación, identidad del repositorio), *redacción del plan* de trabajo (misión, objetivos, antecedentes, actores, metodología, recursos, tiempo, beneficios), construcción de guías de aspectos técnicos y tecnológicos (software, estructura, estándares, etc.), definición de las políticas de actuación (contenidos, metadatos, depósito, preservación, entre otras), desarrollo del repositorio digital y definición de las estrategias de sostenimiento.

El impacto esperado es que el RIDUNaM se constituya en una ventaja competitiva para la UNaM reportando el valor añadido propio del acceso abierto a la producción intelectual, el aumento de la visibilidad y el consecuente impacto en sus investigadores; en definitiva, dotando a la comunidad universitaria y, a la comunidad en general, de beneficios en lo propiamente institucional, científico y académico, productivo y social.

Definición del Proyecto

El *Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones* (RIDUNaM) pretende constituirse en una plataforma que agrupe comunidades y colecciones temáticas representativas de los recursos presentes en todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Misiones, con la finalidad dar acceso público y gratuito a la producción intelectual resultante del trabajo, formación y/o proyectos financiados de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posgrado y estudiantes de maestría y doctorado. Así

mismo, sus políticas colocarán al acceso público los datos primarios de investigación a través de instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales que permitirán su gestión y preservación a largo plazo.

Misión

La misión del **RIDUNaM** es constituirse en un sistema de información que reúna, preserve en el tiempo y otorgue acceso abierto a la producción intelectual –*científica, académica e institucional*- que se genera en el contexto de las distintas unidades académicas de la UNaM; convertirse gradualmente en una herramienta clave de la política científica y académica de toda la universidad; protagonizar el crecimiento y la consolidación de la sociedad del conocimiento; aumentar la visibilidad de los contenidos resultantes de las investigaciones generadas con fondos públicos (Argentina. Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Ley 26.899, 2013) y, el impacto del trabajo realizado por la comunidad científico-técnica de la UNaM en la región, en el país y en el mundo.

Fundamentación

En el contexto del movimiento de acceso abierto, que impacta también a nivel local, los repositorios institucionales (RIs) se han ido convirtiendo -desde hace más de 20 años- en herramientas esenciales para la comunicación académico-científica, así como para la gestión institucional de datos e información vinculados con la actividad de investigación.

Con la finalidad de darle valor agregado a las colecciones los repositorios en acceso abierto funcionan en forma federada; es decir, se interconectan a través de las redes temáticas, nacionales y regionales. Éstas redes, a su vez, se encuentran organizando sus prácticas internacionalmente a través de iniciativas de alineación e interoperabilidad tales como la Iniciativa de Alineación de Redes de Repositorios que lidera el Comité de Trabajo de COAR (Aligning Repository Networks Initiative, 2017) (COAR, 2015).

Estos servicios permiten a las organizaciones y agencias de financiación y administración de investigación hacer un seguimiento de los resultados, supervisar el uso de las publicaciones, facilitar el acceso al texto completo y la explotación de los datos. Se trata de un modelo distribuido y participativo que representan a los repositorios en la actualidad que permite a las instituciones -adoptando estándares abiertos comunes- gestionar el contenido a nivel local y, contribuir con ello a crear las bases del conocimiento global.

En el informe COAR (2015) se ofrece un panorama internacional de la investigación frente al crecimiento de los repositorios; según el cual existe una red distribuida de repositorios de acceso abierto en expansión a nivel mundial que *representa un medio sostenible, equitativo y rentable para que la comunidad mundial de investigación apoye la difusión, el intercambio y la reutilización del conocimiento de la investigación.*

Se tiende a conformar una red global de repositorios que sirva de base para el acceso, la certificación, la evaluación de la calidad y la reutilización de los resultados de la investigación. Y, se estima que, a medida que se avance del acceso abierto a la ciencia abierta los repositorios se convertirán en componentes aún más importantes para la investigación porque aportarán mayor difusión y preservación de productos diversos y a gran escala, incluidos los datos de investigación.

Los organismos vinculados a la ciencia y la tecnología de cada región y/o país, así como los profesionales que en este ámbito se desempeñan, tienen la oportunidad y el reto de asumir un papel preponderante en la generación de repositorios que a su vez se conecten a las redes.

En *América Latina* se ha creado *La Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas (LaReferencia)*, una red latinoamericana de repositorios de acceso abierto cuyos servicios apoyan las estrategias nacionales de Acceso Abierto en América Latina mediante una plataforma con estándares de interoperabilidad, compartiendo y dando visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica (LaReferencia, 2017).

En *Argentina*, a partir de la sanción de la *Ley 26.899 (2013)* de repositorios digitales, reglamentada en noviembre de 2016 con la finalidad de garantizar la equidad en el acceso a los resultados de la investigación y al conocimiento científico producido, eliminando barreras legales y económicas y acelerando procesos de descubrimiento en las investigaciones; está vigente y activo el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) respondiendo al propósito de conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema (Argentina. Sistema Nacional de Repositorios Digitales, 2015).

Por otra parte, está vigente en este país el Portal de información de ciencia y tecnología, una iniciativa que promueve la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, ligada a las políticas de gobierno abierto y que forma parte del Plan de Apertura de Datos establecido por el Poder Ejecutivo Nacional. Este portal está dirigido a usuarios diversos: ciudadanos curiosos, científicos, emprendedores, funcionarios de gobierno, periodistas e informáticos y, constituye una puerta de acceso oficial a información de interés público en ciencia, tecnología e innovación en la República Argentina (Argentina. Portal de Información de Ciencia y Tecnología, 2017).

La *Universidad Nacional de Misiones* no puede permanecer ajena a esta realidad, por lo que se encuentra en proceso de implementación del RIDUNaM con la finalidad de instalar un sistema de información entre las unidades académicas que constituyen la universidad que oficie de canal y soporte para la creación y evolución de conocimiento.

Antecedentes institucionales

Este Proyecto de creación del RIDUNaM tiene como antecedentes una serie de investigaciones aprobadas y ejecutadas en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM (SIyP-FHyCS-UNaM) y, también algunas iniciativas de repositorios institucionales a tener en cuenta en la configuración de un repositorio centralizado para la UNaM.

En cuanto a las investigaciones cabe mencionar a los siguientes antecedentes de Proyectos desarrollados en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM:

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. **Informe final : “Iniciativas de acceso abierto para la conformación de repositorios institucionales”**. Posadas : UNaM. FHyCS. Secretaría de Investigación, 2008. Proyecto de investigación 16/H-213. Aprobado.

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. **Informe final : “Iniciativas de acceso abierto para la conformación de repositorios institucionales. 2a etapa :**

propuesta de implementación de un espacio de la UNaM en la web". Posadas : UNaM. FHyCS. Secretaría de Investigación, 2008. Proyecto de investigación 16/H-253. Aprobado.

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. **Informe de avance: "Aportes para el desarrollo de repositorios digitales institucionales en Humanidades y Educación"**. Posadas : UNaM. FHyCS. Secretaría de Investigación, 2014. Proyecto de investigación 16/H-389.

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. **Informe final. "Repositorio de tesis de posgrado: capacidades del sistema académico del NEA para la generación de depósitos de tesis de acceso libre"**. Posadas : UNaM. FHyCS. Secretaría de Investigación, 2013. Proyecto de investigación 16/H-315.

En relación a las experiencias, la UNaM presenta algunas iniciativas descentralizadas de repositorios, algunos en estado incipiente y otros en actual desarrollo; el Repositorio de la Facultad de Ciencias Económicas (<http://rid.fce.unam.edu.ar/xmlui/>), producto del trabajo de un equipo de bibliotecarios e informáticos; el Repositorio Mundo escrito (<http://mundoescrito.unam.edu.ar/xmlui/password-login>), producto del trabajo de un equipo de investigadores. Y, la iniciativa que ha marcado una mayor trayectoria hasta el momento la constituye la experiencia de implementación, adhesión y desarrollo del Repositorio Argos (<http://argos.fhycs.unam.edu.ar/>), inspirada en los avances del Proyecto de investigación 16H315 "*Las tesis de posgrado: capacidades del sistema académico del NEA para la generación de depósitos de tesis de acceso libre*", (UNaM. FHyCS.HCD. Resolución 105/2013).

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. **Repositorio Institucional Argos** (<http://argos.fhycs.unam.edu.ar/>) de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FHyCS-UNaM. Creado en diciembre del año 2013 fecha en que se hizo la presentación formal del mismo. Su implementación se llevó a cabo con el Software Dspace y actualmente cuenta con comunidades que abarcan diferentes temáticas: producción científica, producción docente, revistas, documentos de la SInvyP, tesis de posgrado y trabajos presentados en eventos. Su misión es almacenar y mantener en acceso libre la información científica y académica generada por sus claustros. Resolución HCD N° 105/13.

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. **Repositorio Institucional de la FCE-UNaM** (<http://rid.fce.unam.edu.ar/xmlui/>). Tuvo sus inicios por el año 2013, implementado con el Software Dspace; tiene como objetivo archivar, preservar y distribuir digitalmente en formatos libres y abiertos la producción científica y académica, el material didáctico y los documentos administrativos de la FCE.

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. **Repositorio Mundo escrito** (<http://mundoescrito.unam.edu.ar/xmlui/password-login>). Tuvo sus inicios en el año 2015, implementado con el Software Dspace; tiene como objetivo archivar, preservar y difundir en acceso abierto, las imágenes de manuscritos misioneros y otros relevadas en sucesivos proyectos de investigación desarrollados en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM.

Estas experiencias se han planteado y desarrollado durante la etapa de transición y espera de implementación del repositorio institucional de la UNaM. Actualmente, cada una de esas experiencias -en sus distintas fases de implementación y desarrollo- constituyen bases empíricas a tener en cuenta en la configuración de un repositorio de estructura centralizada que integre las iniciativas preexistentes.

Objetivos

Objetivo General

Crear el Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM) para reunir, organizar, gestionar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual –científica, académica e institucional– generada por los miembros de cada una de las unidades académicas que la conforman colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales, tanto dentro como fuera de la institución.

Objetivos Específicos

- **Establecer estrategias de creación y gestión** del repositorio institucional UNaM (unidad ejecutora del proyecto, misión y objetivos, recursos humanos y tecnológicos necesarios, tipología documental a reunir, posibles proveedores de contenidos, tipología de servicios básicos a ofrecer, identificación).
- **Determinar aspectos técnicos y tecnológicos** que orienten el diseño y estructura del repositorio, la elección del software, la determinación de estándares (metadatos, interoperabilidad e identificadores digitales), pautas para la digitalización, almacenamiento y preservación de documentos, flujos de trabajo y procesos de ingesta, visibilidad e interoperabilidad.
- **Establecer las políticas de actuación** (criterios y pautas) del del repositorio institucional UNaM vinculadas con los contenidos y colecciones (*tipos y versiones de documentos incluidos y excluidos*), metadatos (*acceso y reutilización de la información*), el depósito (*procesos, control de calidad, embargo, derechos de autor*), acceso y uso de contenidos (*acceso y reutilización de los documentos a texto completo*), preservación (*período de retención, estrategias de preservación, remoción de datos, cierre del repositorio*) que determinarán los parámetros del sistema.
- **Desarrollar el repositorio digital de acceso abierto** -en el contexto institucional de la UNaM- para depositar gradualmente la producción intelectual resultante del trabajo, formación y/o proyectos financiados (total o parcialmente) con fondos públicos de investigadores, docentes y otros actores como lo establece la Ley 26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto.
- **Integrar el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)** -creado por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) dependientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación- cumplimentando con los requisitos de adhesión según lo establece la Resolución de creación ministerial 469/11.
- **Acceder a las fuentes de financiamiento** que ofrece el SNRD tras la adhesión al Sistema y la gestión correspondiente.
- **Disponer un plan de capacitaciones** a los responsables del repositorio institucional UNaM en las distintas unidades académicas de la UNaM.
- **Diseñar estrategias que permitan garantizar el sostenimiento** del repositorio institucional UNaM a largo plazo.

Beneficiarios y actores involucrados

Los beneficiarios directos del RIDUNaM serán los propios integrantes de las comunidades académicas de la UNaM (autoridades, docentes, investigadores, no docentes, alumnos). Así también, los integrantes de la comunidad local, regional, nacional e internacional serán usuarios del depósito digital realizado.

Para que el desarrollo del RIDUNaM sea posible es necesario definir qué actores se verán involucrados y con cuáles serían sus posibles roles. Se proponen los de indispensable participación:

Autores de documentos: constituyen actores fundamentales y el éxito del RIDUNaM estará vinculado al conocimiento y grado de acuerdo que presenten estos protagonistas con las políticas de depósito que se implementen.

- **Investigadores;** creadores de la producción, esto es, “*la versión final de aquella producción científica publicada o aceptada para su publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, incluyendo los datos primarios generados durante el proyecto de investigación y sobre los cuales se fundamentan los resultados científicos*” (Argentina. Boletín Oficial. Resolución 753 E/2016).
- **Estudiantes de carreras de grado y posgrado;** a través de los resultados de su proceso de formación (tesis, artículos científicos, etc.).
- **Personal de gestión de la institución y autoridades;** a través de las firmas y/o convenios que faciliten la interrelación positiva con el RID.
- **Actores de otras áreas institucionales;** que puedan crear documentos a ser incluidos en los repositorios (departamentos, bibliotecas, secretarías, etc.).

Editores: pueden ser internos o externos a la universidad.

- **La editorial universitaria** de la UNaM con sus publicaciones a través de acuerdos que faciliten la interrelación con el repositorio institucional.
- **Actores de otras áreas institucionales** que editan publicaciones, tales como institutos, centros, departamentos, secretarías, etc.)
- **Otros editores externos** (a veces comerciales) a través de acuerdos.

Administradores y gestores: son espacios de la universidad por los que circulan documentos que deberían integrar el RIDUNaM, eventualmente también son áreas que generan documentos como autores o editores.

- **Docentes** (departamentos, cátedras).
- **Áreas de investigación** centros, institutos).
- **Áreas de extensión** (programas, dependencias).
- **Secretarías** (Académica, Investigación, Posgrado, Extensión).

Biblioteca: en cada unidad académica que conforma el RIDUNaM, la biblioteca será el órgano ejecutor de las tareas vinculadas con el desarrollo y el sostenimiento del repositorio institucional. Probablemente algunos documentos a incluir en el RIDUNaM ya se encuentren

registrados en la base de datos que tradicionalmente viene desarrollándose en cada biblioteca universitaria.

Colaboradores fundamentales: serán aquellas áreas que deben colaborar por defecto con el desarrollo del RIDUNaM a través de soporte técnico, flujo automático de envíos, difusión y promoción permanente.

- **Área de informática;** será la encargada del soporte técnico especializado para la implementación y mantenimiento del repositorio desde cada unidad académica.
- **Área de edición;** con quien se establecerá un flujo de trabajo que permita el envío automático de las publicaciones propias al repositorio cada vez que sale una nueva.
- **Área de comunicación y difusión;** se trabajarán acciones conjuntas que conlleven a difundir el repositorio dentro y fuera de la institución.

Metodología de trabajo

El proyecto se plantea el abordaje de acciones en diferentes etapas que perfilan el diseño y puesta en marcha del repositorio institucional de la UNaM; el establecimiento de aspectos técnicos y tecnológicos; el desarrollo o ingesta de documentos; las estrategias de sostenimiento y; la evaluación.

Etapa 1

Será la etapa de *diseño, definiciones y puesta en marcha del repositorio* y, se plantea entre otras acciones;

- Establecer un bosquejo del diseño del repositorio en base al proyecto de creación, el modelo de servicio determinado y la definición de un borrador esquemático de su política de actuación.
- Conformar un corpus reducido pero variado de documentos que sirvan de modelo para el diseño de las colecciones a incluir.
- Construir un manual de organización que oriente a los involucrados a desempeñar las funciones necesarias para alcanzar los objetivos y la misión del RIDUNaM. Todo ello en base a las decisiones tomadas, las posibilidades disponibles, las cuestiones técnicas básicas y las responsabilidades de cada sector involucrado.
- Describir recursos (iniciales) necesarios para desarrollar el proyecto.
- Determinar un diagnóstico de oportunidades y obstáculos que deberán afrontarse durante el desarrollo del RIDUNaM en base a un instrumento de consulta a todos los actores involucrados con su desarrollo para analizar las necesidades y demandas que surjan.
- Realizar la presentación formal del Proyecto por las vías institucionales necesarias, dando lugar a su discusión con la comunidad académico-científica y, gestionando su aprobación de creación, la cual deberá plasmarse en una Resolución u otra normativa institucional explícita.

Etapa 2

Será la etapa del *establecimiento de los aspectos técnicos y tecnológicos* y, se plantea, entre otras acciones;

- Determinar la adquisición del equipamiento y la infraestructura necesaria, la instalación y adaptación del software elegido, la implementación del repositorio, el diseño de la interfaz, la definición de los índices de búsqueda, los contenidos institucionales del sitio, la prueba de incorporación de contenidos en las colecciones definidas.
- Gestionar la incorporación de recursos humanos específicos desde las diferentes unidades de información (temporales y/o permanentes) para el desarrollo del repositorio, la capacitación e integración gradual del personal existente a las tareas del repositorio, el trabajo conjunto con las áreas involucradas para analizar e intervenir en los flujos de circulación de los documentos a incorporar, la difusión y promoción del repositorio en la comunidad.
- Trabajar en la implementación de licencias de uso y distribución para los documentos a incluir en el repositorio, la preparación de documentos informativos, de difusión y de ayuda sobre los aspectos legales para la comunidad académica y, la realización de charlas, jornadas y actividades de difusión sobre derechos de autor y repositorios.
- Establecer mecanismos que permitan la ingesta de documentos de manera ágil y efectiva garantizando que los documentos lleguen a las diferentes colecciones del RIDUNaM de manera casi automática.
- Gestionar propuestas de adecuación a las normativas existentes en la institución, así como procedimientos administrativos que se llevan a cabo en los espacios que participan de la creación o la gestión de los documentos (modificar el trámite de envíos impresos de tesis u otros recursos documentales, por envíos digitales más el correspondiente permiso del autor para hacerlo disponible en el repositorio).
- Establecer mecanismos (formulario de autoarchivo) que permitan a las distintas unidades ejecutoras que conforman el RIDUNaM recibir las contribuciones de los autores que deseen incluir espontáneamente sus trabajos en el repositorio.

Etapa 3

Será la etapa de la definición de *estrategias que permitan el sostenimiento del repositorio institucional en el tiempo* y, se plantea entre otras acciones;

- Establecer un mecanismo para asumir el proceso de digitalización y carga retrospectiva de documentos impresos que ya existan en la institución.
- Delinear un cronograma tentativo, con etapas y fechas concretas de realización de cada actividad, incluyendo los resultados que se deberían alcanzar al finalizar cada etapa.
- Evaluar el avance del proyecto en función del alcance de los resultados o productos esperados y aplicando indicadores de *independencia, verificabilidad, validez, accesibilidad*.

Todas estas acciones constituirán líneas generales e iniciales de trabajo que se irán adaptando, modificando y actualizando a medida que se avanza en la ejecución del proyecto.

Recursos necesarios

Recursos Humanos

Se afectarán personas de las distintas unidades académicas, algunos perfiles desempeñarán roles específicos, otros aportarán a los acuerdos y/o convenios que sean necesarios para el desarrollo del RIDUNaM:

- Bibliotecarios
- Informáticos
- Editores
- Diseñadores
- Autores
- Apoyo legal
- Docentes
- Becarios (alumnos avanzados de Bibliotecología e informática)
- Investigadores
- Extensionistas
- Directores de Departamentos

Recursos Materiales y Tecnológicos

Se analizará la disposición o la necesidad de adquisición de un servidor central con suficiente capacidad para albergar el RIDUNaM; así como la adquisición del equipamiento informático necesario para la implementación y gradual desarrollo del repositorio en el tiempo:

- Dspace en su última versión estable
- Prerrequisitos de instalación de Dspace en versiones compatibles: Java, Apache, PostgreSQL.
- Set de metadatos Dublin Core Simple y Cualificado
- Protocolo OAI-PMH
- Servidor web
- Computadoras
- Conectividad a Internet adecuada
- Espacio físico de trabajo (sede Rectorado UNaM y sus diferentes unidades académicas)

Cronograma

| Cronograma de Actividades 2017-2018 | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Etapas | 2017 | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Planificación | | | | | | | | X | X | X | X | |
| Desarrollo e implem | | | | | | | | | | X | X | X |
| Mantenimiento Y difusión | | | | | | | | | | | X | X |

| | 2018 | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Desarrollo e implem | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Mantenimiento Y difusión | | | | X | | X | | X | | X | | X |

El cronograma de actividades que se propone incluye las actividades a llevarse a cabo para la implementación, desarrollo y sostenimiento del RIDUNaM.

| Actividades | 2017 | | | | | 2018 | | | | | | | | | | | |
|--|--------|----------|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | Agosto | Septiemb | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| <i>Etapa 1</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Redacción del Proyecto de creación, modelo de servicio y políticas del RIDUNaM | X | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño del bosquejo de las comunidades, subcomunidades y colecciones para el RIDUNaM | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| Redacción del Manual de Organización | | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Composición del corpus documental de testeo | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición de Recursos iniciales | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Diagnóstico de oportunidades y obstáculos | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación formal del Proyecto y gestión de su aprobación | | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Etapa 2</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adquisición de equipamiento e infraestructura | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Instalación de Software | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de interfaz e índices de búsquedas | | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| Incorporación de contenidos institucionales | | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| Incorporación de contenidos en colecciones | | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación del RIDUNaM | | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| Incorporación de recursos humanos específicos | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| Capacitación (tareas del repositorio, aspectos legales, autoarchivo) | | | | | | X | X | | | | | | | | | | |
| Plan de circulación e ingesta de documentos | | | | | | X | X | | | | | | | | | | |
| Difusión y promoción | | | | | | X | X | | | | | | | | | | |
| <i>Etapa 3</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ingesta | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Sostenimiento | | | | | | | | | | X | | X | | X | | | X |
| Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | X | X |

Relevancia e impacto del proyecto

Se espera que el repositorio institucional digital que emerge de esta propuesta se constituya en una ventaja competitiva para la UNaM reportando el valor añadido propio del acceso abierto a la producción intelectual, el aumento de la visibilidad y el consecuente impacto en sus investigadores; en definitiva, dotando a la comunidad universitaria y a la comunidad en general de beneficios en los siguientes aspectos:

En lo propiamente institucional, permitiendo la visibilidad de la UNaM a través del uso e impacto de su producción intelectual –científica, académica e institucional- en la comunidad científica local, regional, nacional e internacional. Para ello se garantizará:

- La adhesión de la UNaM a un sistema de articulación de acciones que garantizan la interoperabilidad, preservación, conservación, actualización y autenticación de los repositorios digitales, tanto a nivel nacional como internacional;
- El archivo y la preservación en el tiempo de los recursos documentales productos de la actividad intelectual de la UNaM;
- El incremento de la visibilidad y el prestigio de la institución porque el contenido del RIDUNaM será inmediatamente identificable a nivel local y mundial.

En lo concerniente al aprendizaje y a la investigación, creando y compartiendo conocimiento, así como, proporcionando acceso coherente a los materiales que se necesitan para el estudio y la investigación. Para ello se garantizará:

- El acceso equitativo (abierto y público) de la comunidad científica universitaria y de otros sistemas a los resultados de investigación y al conocimiento científico productivo local, eliminando barreras legales y económicas;

En lo científico y académico, incrementando el impacto de los trabajos que se desarrollan en el ámbito institucional y facilitando el contacto con científicos y especialistas de instituciones para una mejor transferencia de los resultados de investigación. Para ello se garantizará:

- La instalación de la acción colaborativa tendiente a incrementar el conocimiento, su uso y aplicación, con fines sociales, académicos, económicos y productivos.
- El aporte de la UNaM a la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a ciencia, tecnología e innovación, a partir de desarrollar un sistema de información que permita conocer, ubicar y acceder a la producción científica existente y a sus datos primarios.

En relación a lo social, maximizando los rendimientos de la inversión realizada en el repositorio, considerando que habrá un mayor y mejor uso de las publicaciones. Para ello se garantizará:

- El intercambio abierto de información entre el RIDUNaM y otros sistemas universitarios incrementado el número de usuarios que comparten información y toman los servicios que brinda la universidad;

- La concientización de la comunidad universitaria acerca de los aspectos de derechos de autor dotándola de información que modificará el hábito vinculado con la manera de gestionar y reutilizar la información.

Se compondrán colecciones de objetos digitales clasificados en comunidades y subcomunidades procesados de manera normalizada y dotados de la licencia Creative Commons que se determine para el RI-UNaM. A partir de los contenidos almacenados en las colecciones determinadas podrán difundirse distintos servicios de difusión de la información y acceso.

Referencias

Argentina. Boletín Oficial. Ley 26.899 (2013). Ley 26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. Buenos Aires: Boletín Oficial.

Argentina. Ley N° 25.467 (2001). Ciencia, Tecnología e Innovación. Buenos Aires: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de: <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Ley-25.467-CIENCIA-TECNOLOGIA-E-INNOVACION1.pdf>

Argentina. Ley N° 26.899. Reglamento Operativo (2016). Reglamento Operativo para la aplicación de la Ley N° 26.899. Resolución N° 753/16. Buenos Aires : Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Recuperado de: http://repositorios.mincyt.gov.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Resolucion_753.pdf

Argentina. Ministerio de Educación y Deportes. (2017). Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/>. (Mayo de 2017).

Argentina. Portal de Información de Ciencia y Tecnología (2017). Información para la transparencia y la innovación. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Recuperado de: <http://datos.mincyt.gov.ar/#/> (Mayo de 2017)

Argentina. Sistema Nacional de Repositorios Digitales (2015). Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Argentina. Sistema Nacional de Repositorios Digitales (2015). Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Recuperado de: <http://repositorios.mincyt.gov.ar/index.php>

Confederation of Open Access Repositories (COAR). Aligning Repository Networks Committee (Mayo 2015). Promoting Open Knowledge and Open Science Report of the Current State of Repositories. Recuperado de: <https://www.coar-repositories.org/files/COAR-State-of-Repositories-May-2015-final.pdf>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe (2017). Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/> (Mayo de 2017).

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe (2017). Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/> (Mayo de 2017)

Córdoba. Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC) (2017). Cor-ciencia. Recuperado de: <http://www.abuc.org.ar/portal/?sec=2&pag=46#lectura> (Mayo de 2017).

Open Archive Initiative (OAI) (Mayo de 2017). Protocol for Metadata Harvesting (PMH), Version 2.0. Recuperado de: <https://www.openarchives.org/pmh/>

Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas Latinoamericanas (2012). LARreferencia. Recuperado de: <http://www.lareferencia.info/joomla/> (Mayo de 2017)

Universidad Nacional de Misiones. Honorable Consejo Directivo. Resolución 105 (2013). Proyecto Argos. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Universidad Nacional de Misiones. Proyecto 16H213 (2006). Iniciativas de acceso Abierto para la conformación de repositorios institucionales (2006-2007). Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Secretaría de Investigación y Posgrado.

Universidad Nacional de Misiones. Proyecto 16H253 (2008). Iniciativas de acceso Abierto para la conformación de repositorios institucionales. Segunda etapa (2008-2009). Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Secretaría de Investigación y Posgrado.

Universidad Nacional de Misiones. Proyecto 16H315 (2011). Repositorios de tesis de posgrado: Capacidad del sistema académico NEA para la generación de depósitos de tesis de acceso libre (2011-2013). Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Secretaría de Investigación y Posgrado.

Universidad Nacional de Misiones. Proyecto 16H389 (2014). Aportes para el desarrollo de repositorios digitales especializados en. Humanidades y Educación (2014-2016). Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Secretaría de Investigación y Posgrado.

Universidad Nacional de Misiones. Resolución Rectoral N° 1761 (2013). Repositorio Digital de la UNaM. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Disposición 082 (2017). Comisión Ad Hoc Proyecto de implementación. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

ANEXOS

- Anexo 1: Políticas del RIDUNaM
- Anexo 2: Estructura interna para el diseño del RIDUNaM

Fin Proyecto.-